



Conferencia
sobre el Futuro
de Europa

Conferencia sobre el Futuro de Europa

Panel europeo de ciudadanos 2: «Democracia
europea / Valores y derechos, Estado de Derecho
y seguridad»

Recomendaciones

Conferencia sobre el Futuro de Europa
Panel europeo de ciudadanos 2:
«Democracia europea / Valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad»

RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL PANEL (PARA SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO)

Línea de trabajo 1: Garantizar los derechos y la no discriminación

Línea de trabajo secundaria 1.1: No discriminación / Línea de trabajo secundaria 1.2: Igualdad de género

1. «Recomendamos que la Unión establezca una serie de criterios en materia de lucha contra la discriminación en el mercado laboral (cuotas para jóvenes, personas mayores, mujeres, minorías). Si las empresas cumplen dichos criterios, obtienen subvenciones o beneficios fiscales.

Recomendamos que se informe a los empleados acerca de:

- las instituciones supranacionales y nacionales (por ejemplo, sindicatos);
- los mecanismos que garantizan que las empresas respetan las normas vigentes en materia de no discriminación en el lugar de trabajo;
- los programas de cualificación destinados a los grupos sociales que sufren discriminación en el mercado laboral (jóvenes, personas mayores, mujeres, minorías).

Recomendamos la adopción de legislación de la Unión en dos fases. En primer lugar, para conceder subvenciones en caso de contratación de trabajadores pertenecientes a determinadas categorías susceptibles de discriminación. En segundo lugar, la legislación debería obligar a los empleadores a contratar a tales grupos durante un período mínimo».

Esto se debe a que la Unión ha de mantener el equilibrio entre los intereses del libre mercado y la protección de las categorías vulnerables, protección que ha de hacerse jurídicamente. Los grupos heterogéneos resultan beneficiosos para las empresas, ya que ofrecen cualificaciones diversas. Las subvenciones constituyen un incentivo adicional para las empresas.

2. «Recomendamos que la Unión prevea un programa de incentivos que facilite la creación de guarderías y parques infantiles a precios asequibles en las grandes y pequeñas empresas. Las instalaciones compartidas son también

una opción viable para que las pequeñas empresas obtengan la subvención. Recomendamos que la Unión obligue a las empresas a crear guarderías de manera proporcional al número de empleados».

Hacemos esta recomendación porque unificar la vida familiar y la vida profesional mejora el rendimiento laboral, reduce el desempleo y permite a los progenitores, especialmente a las mujeres, continuar su carrera profesional. Con especial hincapié en la dimensión social, la solución propuesta garantiza la seguridad de los niños y reduce la ansiedad de los padres.

Línea de trabajo secundaria 1.3: Proteger los derechos humanos y los derechos de la naturaleza y de los animales

3. «Recomendamos salvaguardar el bienestar de los animales y la sostenibilidad de la ganadería mediante la modificación de la Directiva 98/58/CE relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. Deben definirse criterios mínimos más detallados. Deben ser específicos y mensurables y han de acompañarse de plazos preestablecidos. Los criterios mínimos deben fijarse de manera que conduzcan a normas más estrictas en materia de bienestar animal y, al mismo tiempo, permitan una transición hacia una sostenibilidad climática y medioambiental y una agricultura ecológica».

Nosotros, como ciudadanos, creemos que es importante contar con normas mínimas más estrictas en materia de ganadería armonizadas a escala de la Unión. Somos conscientes de que la transición puede plantear problemas en algunos sectores agrícolas que se benefician de subvenciones, así como en aquellos que están en plena transición hacia una ganadería ecológica y sostenible. Sin embargo, consideramos muy importante garantizar que esta transición se produzca.

4. «Recomendamos fomentar una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y el clima en Europa y en todo el mundo gravando todas las emisiones negativas, los plaguicidas y el uso extremo del agua, etc., sobre la base de su impacto medioambiental. Los derechos de aduana sobre todos los productos agrícolas importados que entran en la Unión deben eliminar las ventajas competitivas de terceros países que carecen de las mismas normas que la Unión. Para promover una agricultura respetuosa con los animales, recomendamos gravar las emisiones causadas por el transporte de animales a larga distancia».

Mediante este sistema creemos que es posible apoyar la transición hacia una agricultura respetuosa con el clima y el medio ambiente.

5. «Dado el elevado número de noticias falsas existente, recomendamos favorecer una cobertura mediática más independiente, objetiva y equilibrada mediante: 1. la elaboración a escala de la Unión de una directiva sobre normas mínimas en relación con la independencia de los medios de comunicación; 2. el fomento a escala de la Unión del desarrollo de competencias mediáticas para todos los ciudadanos».

La Unión debe elaborar una directiva que permita velar por la independencia de los medios de comunicación y la libertad de expresión.

6. «Recomendamos dejar de subvencionar la agricultura a gran escala si no conduce a una transición hacia una agricultura ecológica y sostenible desde el punto de vista climático y medioambiental. En su lugar, recomendamos reorientar las subvenciones para apoyar una transición sostenible».

En lugar de subvencionar el sector de la agricultura a gran escala, las subvenciones deberían reorientarse a las explotaciones en transición para cumplir las nuevas normas mínimas de bienestar animal.

Línea de trabajo secundaria 1.4: Derecho a la privacidad

7. «Recomendamos que las entidades que traten datos personales tengan que obtener una licencia a escala de la Unión. Estas entidades también serán objeto de auditorías anuales independientes y externas sobre protección de datos. En caso de infracción en materia de protección de datos, estas entidades serán sancionadas proporcionalmente a su volumen de negocios anual con mayor contundencia que en la normativa actual. La licencia se anulará tras dos infracciones consecutivas, así como inmediatamente después de una infracción grave».

Hacemos esta recomendación porque la normativa actual (RGPD) no es suficiente y las entidades deben ser objeto de una mejor supervisión y de mayores sanciones para garantizar que no violan la protección de datos y el derecho a la privacidad.

8. «Recomendamos reforzar las competencias de la Unión en materia de: 1)

educación sobre protección de datos, 2) información sobre protección de datos y 3) protección de los datos personales de menores. Recomendamos que el RGPD incluya normas más claras y estrictas sobre el tratamiento de los datos de menores, en particular por lo que respecta a las normas de consentimiento, la verificación de la edad y el control por parte de los tutores legales. También recomendamos introducir en el RGPD una categoría especial para los datos sensibles de menores (por ejemplo, antecedentes penales, información sanitaria, desnudez), de manera que los menores estén protegidos contra cualquier forma de abuso y discriminación».

Esta recomendación es necesaria porque los menores son especialmente vulnerables a las violaciones de la protección de datos y de la privacidad y en la actualidad no existe una concienciación suficiente en materia de protección de datos entre la población en general, especialmente los menores, los profesores y los tutores legales. Todos ellos tienen que aprender a utilizar los servicios relacionados con los datos en línea y fuera de línea, así como a proteger los derechos a la privacidad de los menores. Además, los tutores legales a menudo pueden dar su consentimiento al tratamiento de datos de los menores sin ser plenamente conscientes de ello o sin contar con información suficiente, y los niños pueden falsificar el consentimiento parental. Por último, esta recomendación es necesaria porque no existe una campaña adecuada de sensibilización en materia de protección de datos a escala de la Unión que se dirija específicamente a menores, tutores legales y profesores, pese a su importancia crucial.

9. «Recomendamos introducir políticas de privacidad normalizadas y formularios de consentimiento sencillos, concisos y fáciles de usar que indiquen claramente qué tratamiento de datos es estrictamente necesario y cuál es opcional. Recomendamos que la retirada del consentimiento sea fácil, rápida y permanente. Recomendamos que se prohíba a las entidades limitar sus servicios más de lo necesario en caso de que no se dé el consentimiento para el tratamiento opcional de datos».

Hacemos esta recomendación porque las normas actuales de la Unión no son lo suficientemente precisas y el proceso de retirada del consentimiento resulta lento y complejo y tiene carácter temporal, y porque a las entidades no les interesa ofrecer sus servicios a los ciudadanos que hacen valer sus derechos en materia de protección de datos.

Línea de trabajo 2: Proteger la democracia y el Estado de Derecho

Línea de trabajo secundaria 2.1: Protección del Estado de Derecho

10. «Recomendamos que se modifique el Reglamento relativo a la condicionalidad (2020/2092, adoptado el 16 de diciembre de 2020) para que se aplique a todos los casos de vulneración del Estado de Derecho y no solo a los que afectan al presupuesto de la Unión».

El Reglamento relativo a la condicionalidad permite la suspensión de los pagos de fondos de la Unión a los Estados miembros que vulneren el Estado de Derecho. Sin embargo, con arreglo a su formulación actual, solo se aplica a las vulneraciones que afectan o amenazan con afectar al presupuesto de la Unión. Además, la formulación actual del Reglamento relativo a la condicionalidad protege el presupuesto y las instituciones de la Unión, en vez de a los ciudadanos de los Estados miembros afectados. Por lo tanto, recomendamos cambiar el texto actual del Reglamento para que cubra todos los casos de vulneración del Estado de Derecho.

11. «Recomendamos que la Unión organice conferencias anuales sobre el Estado de Derecho tras la publicación del informe anual sobre el Estado de Derecho (el mecanismo de la Comisión para supervisar el cumplimiento del Estado de Derecho por parte de los Estados miembros). Los Estados miembros deben estar obligados a enviar delegaciones nacionales socialmente diversas a las conferencias, que incluyan tanto a ciudadanos como a funcionarios públicos».

Estas conferencias fomentarían el diálogo entre los ciudadanos de la Unión sobre cuestiones relativas al Estado de Derecho, así como el diálogo entre los ciudadanos y los expertos que elaboran los informes anuales sobre el Estado de Derecho. Creemos que, en un clima de reconocimiento mutuo y de intercambio, los participantes pueden llevar las buenas prácticas e ideas a sus países de origen. Además, las conferencias permitirían dar a conocer el principio del Estado de Derecho y facilitarían su comprensión, así como respecto del proceso de elaboración del informe anual sobre el Estado de Derecho y sus conclusiones. También captarían la atención de los medios de comunicación y permitirían a los ciudadanos compartir sus experiencias y compararlas con las conclusiones del informe.

Línea de trabajo secundaria 2.2: Protección y fortalecimiento de la democracia
/ Línea de trabajo secundaria 2.4: Medios de comunicación y desinformación

12. «Recomendamos que la Unión vele por el cumplimiento de sus normas de competencia en el sector de los medios de comunicación con mayor rigor para garantizar la protección del pluralismo de los medios de comunicación en todos los Estados miembros. La Unión debe evitar los grandes monopolios mediáticos y los procesos de designación política para los consejos de los medios de comunicación. También recomendamos que la futura Ley sobre la libertad de los medios de comunicación de la Unión incluya normas que permitan impedir que los políticos posean medios de comunicación o tengan una gran influencia en los contenidos que estos ofrecen».

Hacemos esta recomendación porque el cumplimiento de las normas de competencia de la Unión favorece un panorama mediático plural en el que los ciudadanos tengan capacidad de elección. Dado que la Comisión está elaborando actualmente legislación (Ley sobre la libertad de los medios de comunicación) para garantizar la integridad del mercado mediático de la Unión, dicha legislación también ha de reflejar que los políticos no deben ser propietarios de medios de comunicación ni ejercer ninguna influencia sobre ellos.

Línea de trabajo secundaria 2.3: Seguridad

13. «Recomendamos a las instituciones de la Unión que actúen con mayor firmeza, valiéndose de todos los instrumentos a su disposición, incluidos los centros nacionales de ciberseguridad y la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA), para proteger a las personas, organizaciones e instituciones frente a las nuevas amenazas derivadas de las infracciones en materia de ciberseguridad y el uso de la inteligencia artificial con fines delictivos. Asimismo, recomendamos que las directrices procedentes de Europa y sus agencias se apliquen y divulguen correctamente en todos los Estados miembros».

Hacemos esta recomendación porque los ciudadanos se sienten desamparados y no son conscientes de lo que hace la Unión Europea para luchar contra estas amenazas. Hacemos esta recomendación porque estas amenazas constituyen un grave problema de seguridad nacional y europeo. Hacemos esta recomendación porque Europa debería ser realmente innovadora en este

ámbito.

14. «Recomendamos que, en sus relaciones con terceros países, la Unión Europea, en primer lugar, refuerce los valores democráticos comunes dentro de sus fronteras. Recomendamos que, solo después de haber hecho esto, la Unión Europea actúe como embajadora de nuestro modelo democrático en los países que están preparados para aplicarlo y dispuestos a ello, a través de la diplomacia y el diálogo».

Hacemos esta recomendación porque tenemos que mirar hacia el interior antes de mirar hacia el exterior. Porque Europa puede y debe ayudar a los Estados miembros a fortalecer sus democracias. Porque predicando con el ejemplo y apoyando los esfuerzos de terceros países en pos de la democracia, nos protegemos nosotros.

Línea de trabajo 3: Reforma de la UE

Línea de trabajo secundaria 3.1: Reforma institucional

15. «Recomendamos cambiar los nombres de las instituciones de la Unión para aclarar sus funciones. Por ejemplo, el Consejo de la Unión Europea podría denominarse Senado de la Unión Europea. La Comisión Europea podría denominarse Comisión Ejecutiva de la Unión Europea».

Hacemos esta recomendación porque actualmente es difícil para los ciudadanos comprender el papel y las funciones de cada institución de la Unión Europea. Sus nombres no reflejan sus funciones. No cabe esperar que los ciudadanos distingan entre el Consejo de la Unión Europea, el Consejo Europeo y el Consejo de Europa. Es importante evitar solapamientos.

16. «Recomendamos adoptar una ley electoral para el Parlamento Europeo que armonice las normas electorales (edad de voto, fecha de las elecciones, requisitos para las circunscripciones electorales, candidatos, partidos políticos y su financiación). Los ciudadanos europeos deben poder votar a distintos partidos de ámbito europeo, cada uno de los cuales esté formado por candidatos procedentes de varios Estados miembros. Durante un período de transición suficiente, los ciudadanos aún podrían votar a partidos tanto nacionales como transnacionales».

Hacemos esta recomendación porque la Unión Europea necesita forjar un sentimiento de unidad, que podría lograrse mediante una elección verdaderamente unificada del Parlamento Europeo. Esta elección común responsabilizaría a los diputados al Parlamento Europeo y haría que la campaña electoral se centrara en temas europeos comunes.

Línea de trabajo secundaria 3.2: Toma de decisiones

17. «Recomendamos crear una plataforma en línea en la que los ciudadanos puedan encontrar y solicitar información contrastada. La plataforma debe estar claramente vinculada a las instituciones de la Unión, estar estructurada por temas y ser fácilmente accesible (por ejemplo, incluyendo una línea telefónica directa de ayuda). Los ciudadanos deben poder formular preguntas críticas a expertos (por ejemplo, académicos, periodistas) y obtener respuestas basadas en datos objetivos y que citen las fuentes».

El libre acceso a una información objetiva es de gran valor para nuestra sociedad, para que los ciudadanos estén bien informados y protegidos frente a las noticias falsas y la desinformación. Necesitamos fuentes de información fiables e independientes que no estén influidas por intereses políticos, económicos y nacionales. Además, la plataforma puede servir de puente (es decir, crear una relación directa) entre los ciudadanos y la Unión.

18. «Recomendamos que, en casos excepcionales, se celebre un referéndum a escala de la Unión sobre asuntos de extrema importancia para todos los ciudadanos europeos. La iniciativa de la celebración del referéndum, que ha de ser jurídicamente vinculante, debería corresponder al Parlamento Europeo».

Los ciudadanos de la Unión deberían poder influir de forma más directa en las decisiones importantes sobre asuntos de ámbito europeo. Sin embargo, los referéndums solo deben celebrarse en circunstancias excepcionales, ya que los costes son demasiado elevados para celebrarlos regularmente. Somos conscientes de que esta recomendación podría requerir una modificación de los Tratados y la adaptación de las constituciones nacionales.

19. «Recomendamos crear una plataforma digital multifuncional en la que los ciudadanos puedan votar en línea en las elecciones y en los sondeos. Los ciudadanos deben poder justificar su voto sobre cuestiones importantes y propuestas legislativas procedentes de las instituciones europeas. La

plataforma debe ser segura, ampliamente accesible y muy visible para todos y cada uno de los ciudadanos».

El objetivo de esta plataforma es aumentar la participación en la política europea y facilitar el acceso de los ciudadanos a los procesos de consulta y votación. Las herramientas y los procesos existentes carecen de suficiente visibilidad, por lo que necesitamos una nueva herramienta integrada para estas diferentes funciones. Una mayor participación conduce a mejores decisiones, una mayor confianza entre los ciudadanos europeos y un mejor funcionamiento de la Unión Europea en general.

20. «Recomendamos que los sistemas de votación de las instituciones de la Unión se reevalúen atendiendo a la cuestión de la votación por unanimidad. El “peso” del voto debe calcularse de manera equitativa, de modo que se protejan los intereses de los pequeños países».

La votación por unanimidad supone un desafío importante para la toma de decisiones en la Unión. El gran número de Estados miembros hace muy difícil alcanzar un acuerdo. En caso necesario, los Tratados europeos deberían modificarse para abordar la cuestión de la unanimidad.

Línea de trabajo secundaria 3.3: Mayor integración

21. «Recomendamos que la Unión haga inversiones públicas que conduzcan a la creación de puestos de trabajo adecuados y a la mejora y armonización de la calidad de vida en todo el territorio de la Unión, entre los diferentes Estados miembros y dentro de cada uno de ellos (es decir, a escala regional). Es necesario garantizar la supervisión, la transparencia y una comunicación eficaz con los ciudadanos en la ejecución de las inversiones públicas y permitir a los ciudadanos seguir todo el proceso de inversión. Las inversiones en calidad de vida incluyen la educación, la salud, la vivienda, las infraestructuras físicas y la atención a las personas mayores y las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las necesidades de cada Estado miembro. Deben realizarse inversiones adicionales para lograr un buen equilibrio entre la vida laboral y la vida privada a fin de permitir un estilo de vida saludable».

Hacemos esta recomendación porque armonizar el nivel de vida en toda la Unión mejorará el progreso económico en todo su territorio, lo que conducirá a una Unión unificada. Este es un indicador fundamental de cara a una mayor integración de la Unión. Aunque algunos de estos mecanismos ya existen,

consideramos que todavía hay margen de mejora.

22. «Recomendamos establecer una base común, con arreglo a un conjunto de indicadores económicos y de calidad de vida, para todos los Estados miembros, con las mismas oportunidades y con todos al mismo nivel para alcanzar una estructura económica común. Es importante que el establecimiento de una base común siga un calendario claro y realista, establecido por las instituciones previa recomendación de expertos. También debe consultarse a expertos sobre cómo debería ser esta estructura económica común. Asimismo, es importante que los indicadores que definen la base común se perfilen con más detalle con la ayuda de expertos».

Hacemos esta recomendación porque, si tenemos una Unión justa, tendremos una Europa más unida. Para conseguir esa equidad, debemos ofrecer las mismas oportunidades y una base común para todos en la Unión. Solo podrá alcanzarse una estructura económica común cuando previamente se haya establecido una base común.

23. «Recomendamos gravar a las grandes empresas y los ingresos de las grandes empresas para contribuir a las inversiones públicas, así como utilizar estos impuestos para invertir en educación y desarrollo en cada país (I+D, becas, Erasmus, etc.). También es importante centrarse en la eliminación de los paraísos fiscales en la Unión».

Hacemos esta recomendación porque contribuirá a prevenir la evasión fiscal y la creación de paraísos fiscales y ayudará a que se cumpla la legislación.

Línea de trabajo 4: Construir una identidad europea

Línea de trabajo secundaria 4.1: Educación sobre la democracia

24. «Recomendamos que se realicen esfuerzos para mejorar la educación sobre la democracia en la Unión y lograr un nivel mínimo de conocimientos en todos los Estados miembros. Esta formación debería incluir, entre otras cuestiones, los procesos democráticos e información general sobre la Unión que debería impartirse en todos los Estados miembros. Esta formación debería enriquecerse aún más con una variedad de conceptos diferentes para enseñar el proceso democrático de una manera atractiva y adecuada».

Esta recomendación, al igual que las razones que la justifican, es importante porque, de aplicarse, conducirá a una vida más armoniosa y democrática en la Unión. Gracias a esta formación, los jóvenes aprenderían acerca de los procesos democráticos, se podría limitar el populismo y la desinformación en los debates públicos, se reduciría la discriminación, y, por último, se enseñaría a los ciudadanos acerca de la democracia y se fomentaría su participación en la vida democrática más allá de lo referente al deber de votar.

25. «Recomendamos que las tecnologías de traducción existentes y emergentes, como las que utilizan la inteligencia artificial, se sigan desarrollando, mejorando y haciendo más accesibles, con el fin de reducir las barreras lingüísticas y fortalecer la identidad común y la democracia en la Unión».

Esta recomendación, al igual que las razones que la justifican, es importante porque, de aplicarse, ayudará a construir una identidad europea común mediante la mejora de la comunicación entre los ciudadanos de todos los Estados miembros.

26. «Recomendamos que se facilite el acceso de los ciudadanos a información verificable expresada de manera comprensible a través de una aplicación para dispositivos móviles, con el fin de mejorar la transparencia, la deliberación pública y la democracia. Esta aplicación podría difundir información acerca de, por ejemplo, la legislación, los debates en la Unión, las modificaciones de los Tratados, etc.».

Esta recomendación, al igual que las razones que la justifican, es importante porque, de aplicarse, facilitará la comunicación en el sentido de que habrá deliberaciones más informadas entre ciudadanos de los respectivos Estados miembros a través de una aplicación que podría tener muchas funciones diferentes. Esta aplicación debería diseñarse de tal manera que sea pertinente para todas las personas, y que fomente la curiosidad y haga que la información técnica sea más accesible y atractiva. Se debería concebir la aplicación como una fuente complementaria, que difunde información que ha sido oficialmente verificada directamente por la Unión para mejorar la confianza y la transparencia en el debate público, y para ayudar a construir una identidad europea común.

[Línea de trabajo secundaria 4.2: Valores e identidad europeos](#)

27. «Recomendamos que la Unión establezca un fondo especial para las interacciones en línea y fuera de línea (por ejemplo, programas de intercambio, paneles, reuniones) tanto de corta como de larga duración entre ciudadanos de la Unión, con el fin de reforzar la identidad europea. La composición de los participantes debería ser representativa de la sociedad de la Unión e incluir grupos destinatarios seleccionados sobre la base de criterios diferentes, como criterios demográficos, socioeconómicos y profesionales. Se deberían definir claramente los objetivos de este fondo con el fin de estimular la identidad europea, y realizar evaluaciones periódicas del fondo».

Hacemos esta recomendación porque estos tipos de interacciones permiten a los ciudadanos compartir ideas, y los intercambios más largos les permiten entender las diferentes culturas y compartir experiencias, incluidas las prácticas profesionales. Se necesita un fondo de la Unión porque es importante que todas las personas puedan participar, incluidas las que no suelen hacerlo.

28. «Recomendamos que la Unión invierta rápidamente en la lucha contra la desinformación, apoyando a organizaciones e iniciativas existentes, como el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación y el Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales, así como a iniciativas similares en los Estados miembros. Entre las contramedidas deberían figurar la verificación de datos, la sensibilización acerca de la desinformación, la puesta a disposición de estadísticas fácilmente accesibles, sanciones conformes al marco jurídico para quienes difunden desinformación, y la lucha contra las fuentes de desinformación».

Esta recomendación es importante porque la información errónea y la desinformación procedente de dentro y fuera de la Unión crea conflictos entre los ciudadanos de la Unión, polariza la sociedad, pone en peligro a la democracia y perjudica a la economía. Dada la complejidad de este asunto, se requieren recursos humanos y financieros considerables.

29. «Recomendamos aumentar la frecuencia de las interacciones en línea y fuera de línea entre la Unión y sus ciudadanos (por ejemplo, preguntando directamente a los ciudadanos acerca de cuestiones relativas a la Unión y creando una plataforma de fácil uso para garantizar que todos los ciudadanos pueden interactuar con las instituciones y los funcionarios de la Unión), y elaborar una carta, un código de conducta o unas orientaciones dirigidas a los funcionarios de la Unión para garantizar que los ciudadanos pueden participar

en el proceso de formulación de políticas y expresar sus opiniones, y para obtener comentarios. Deberían existir diferentes medios de interacción para que todos los ciudadanos puedan participar».

Hacemos esta recomendación porque existen diversos medios para ponerse en contacto con las instituciones de la Unión (como plataformas en línea y organismos representativos), pero no son conocidos, efectivos ni transparentes. Además, existen marcadas diferencias de accesibilidad entre los países. El aumento de la frecuencia y la calidad de las interacciones generará un sentimiento de pertenencia de la ciudadanía de la Unión.

30. «Recomendamos que la identidad y los valores europeos (esto es, el Estado de derecho, la democracia y la solidaridad) ocupen un lugar especial en el proceso de integración de los migrantes. Entre las posibles medidas podrían figura la creación de programas o la prestación de apoyo a programas (locales) ya existentes, la promoción de las interacciones sociales entre migrantes y ciudadanos de la Unión o el fomento de la participación de empresas en los programas en favor de la integración de los migrantes. A la vez, se deberían iniciar programas similares para sensibilizar a los ciudadanos de la Unión acerca de cuestiones relacionadas con la migración».

Esta recomendación es importante porque los programas de interacción social pueden ayudar a los migrantes en sus nuevas vidas y permitir que quienes no son migrantes conozcan la vida diaria de los migrantes. Si los migrantes viven en guetos, no es posible integrarlos en la sociedad del país y de la Unión. Se necesita una política común porque, una vez que los migrantes entran en el territorio de la Unión, pueden desplazarse a cualquier Estado miembro. Se deberían apoyar las iniciativas locales porque las autoridades locales utilizarán los fondos de manera más efectiva que las autoridades nacionales.

Línea de trabajo secundaria 4.3: Información sobre la UE

31. «Recomendamos que la Unión proporcione más información y noticias a los ciudadanos europeos. Para ello, deberían utilizar todos los medios que sean necesarios, respetando en todo momento la libertad y la independencia de los medios de comunicación. La Unión debería proporcionar a los medios de comunicación recursos e información amplia y fiable sobre sus actividades y políticas. La Unión debería garantizar que los medios de comunicación nacionales y europeos difunden la información de manera uniforme en todos los Estados miembros, y que los Estados miembros fomentan que los servicios

públicos de radiodifusión y las agencias de prensa públicas traten asuntos europeos».

Hacemos esta recomendación porque, según nuestra experiencia personal y los datos del Eurobarómetro, la mayoría de los ciudadanos europeos utilizan los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) para mantenerse informados, y la información sobre la Unión que ofrecen actualmente estos canales es muy escasa. Los medios de comunicación, especialmente los de carácter público, cumplen una función de servicio público, en el marco de la cual es esencial e indispensable informar sobre asuntos de la Unión que afectan a los ciudadanos europeos. Recomendamos que la información sobre la Unión publicada en los diferentes Estados miembros sea la misma, con el fin de favorecer la integración y evitar que exista información diferente sobre diversas cuestiones en cada país. Utilizar los canales de comunicación que ya existen es más factible y menos costoso que crear un nuevo canal, y se logra el mismo resultado. Los canales existentes también presentan la ventaja de que los ciudadanos ya los conocen. Ningún ciudadano debería tener que elegir entre diferentes canales para poder acceder a diferente contenido nacional o europeo.

32. «Recomendamos que la Unión cree y promueva foros multilingües en línea y reuniones fuera de línea en los que los ciudadanos puedan entablar diálogos con los representantes de la Unión, independiente del tema o del alcance geográfico de la cuestión planteada. En estos foros en línea y estas reuniones fuera de línea, las preguntas deberían responderse en un plazo de tiempo breve. Se debería centralizar toda la información sobre estos espacios en un sitio web oficial integrado que cuente con diferentes funcionalidades, como un espacio para las preguntas frecuentes, la posibilidad de compartir ideas, propuestas o preocupaciones con otros ciudadanos, y un mecanismo para determinar cuáles son las cuestiones que reciben más apoyo. En cualquier caso, el acceso a estos espacios debería ser fácil y se debería evitar el uso de un lenguaje burocrático».

Hacemos esta recomendación porque creará un canal directo entre los ciudadanos europeos y los representantes de la Unión mediante el que podrán comunicarse e interactuar, lo que proporcionará a los ciudadanos un acceso fácil a la información sobre la Unión y los hará más conscientes de la información que existe. Asimismo, creará una Unión más transparente y abierta, ayudará a los ciudadanos a compartir sus problemas y opiniones y a recibir soluciones políticas, y les permitirá involucrarse y compartir puntos de vista y experiencias

con otros ciudadanos.

33. «Recomendamos que las instituciones y los representantes de la Unión usen un lenguaje más accesible y eviten utilizar términos burocráticos en su comunicación, manteniendo, al mismo tiempo, la calidad y el carácter especializado de la información que proporcionan. La Unión también debería adaptar la información que proporciona a los ciudadanos a los diferentes canales de comunicación (por ejemplo, periódicos, televisión, medios sociales) y perfiles de público. La Unión debería esforzarse especialmente por adaptar la comunicación a los medios digitales con el fin de llegar más a los jóvenes».

Hacemos esta recomendación porque contar con información comprensible permitirá que la Unión llegue a más ciudadanos europeos, y no solo a los ciudadanos comprometidos. Al contar con herramientas nuevas y modernas que se adaptan a públicos específicos, los ciudadanos, especialmente los jóvenes que no se sienten cercanos ni apegados a la Unión, entenderán mejor las actividades y las políticas de la Unión.

Línea de trabajo 5: Reforzar la participación ciudadana

Línea de trabajo secundaria 5.1: Participación ciudadana

34. «Recomendamos la presencia de ciudadanos observadores independientes durante todos los procesos de toma de decisiones de la Unión. Debería existir un foro o un organismo permanente de representación de los ciudadanos que se encargue de difundir la información pertinente e importante a todos los ciudadanos de la Unión. Estos ciudadanos interactuarían con todos los demás ciudadanos europeos mediante una conexión ascendente y descendente, que desarrollaría aún más el diálogo entre los ciudadanos y las instituciones de la Unión».

Hacemos esta recomendación porque está claro que los ciudadanos merecen estar informados de todos los temas, y para garantizar que los políticos no puedan ocultar a los ciudadanos ciertos temas de los que preferirían que estos no supieran. De esta forma, se colmaría la brecha entre los ciudadanos y los representantes electos gracias a la creación de nuevos canales de confianza.

35. «Recomendamos que la Unión reabra el debate sobre la Constitución

Europea con vistas a crear una constitución basada en las aportaciones de los ciudadanos de la Unión. Los ciudadanos deberían poder votar acerca de la creación de esta constitución. Para evitar conflictos con los Estados miembros, esta constitución debería dar prioridad a la inclusión de los derechos humanos y los valores democráticos. Durante la elaboración de esta constitución, se deberían tener en cuenta los esfuerzos previos que nunca se materializaron en una constitución».

Hacemos esta recomendación porque esta constitución haría que los jóvenes participaran en la política a escala de la Unión y contrarrestaría las crecientes fuerzas nacionalistas. Esta constitución proporcionaría una definición común de lo que significa «democracia» en Europa y garantizaría su aplicación uniforme en todos los Estados miembros. También hacemos esta recomendación porque la Unión cuenta con valores compartidos en cuanto a la democracia y a los derechos humanos, y porque esta constitución permitiría la inclusión de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y, al haber participado en este proceso, una mayor identificación de los ciudadanos con la Unión.

36. «Recomendamos que los políticos sean más responsables a la hora de representar a los ciudadanos que los eligieron. Los jóvenes están particularmente excluidos de la política y, cuando se los involucra, no se los toma en serio. No obstante, la exclusión es una cuestión universal y las personas de todas las edades deberían participar más de lo que lo hacen ahora».

Hacemos esta propuesta porque se debería renovar la definición de «democracia». Debemos recordar lo que realmente es la democracia: la democracia consiste en representar a personas (ciudadanos de la Unión). Los jóvenes están indignados y frustrados con los políticos, a los que ven como élites que no comparten sus puntos de vista. Por este motivo, se debería lograr una mayor participación de las personas de una manera novedosa y atractiva. El sistema educativo y los medios sociales, así como todos los otros medios de comunicación, podrían desempeñar esta función a lo largo del ciclo de vida y en todas las lenguas.

Línea de trabajo secundaria 5.2: Participación ciudadana

37. «Recomendamos que la Unión se acerque a los ciudadanos de una manera

más decidida, lo que conlleva implicar a los Estados miembros en el fomento de la participación de los ciudadanos en la Unión. La Unión debería fomentar el uso de mecanismos de participación ciudadana mediante la elaboración de campañas de *marketing* y publicidad. Se debería obligar a los Gobiernos nacionales y locales a participar en este proceso. La Unión debería garantizar la efectividad de las plataformas de democracia participativa».

Hacemos esta recomendación porque las plataformas existentes deberían ser más sólidas y eficientes, ya que la Unión necesita obtener más comentarios de los ciudadanos y viceversa. No hay suficientes debates en la Unión, ni entre ciudadanos ni entre los Gobiernos. Los ciudadanos no presentan peticiones porque no saben que tienen esta posibilidad o porque no creen en la efectividad de las peticiones.

38. «Recomendamos que la Unión elabore y aplique programas escolares sobre lo que se está haciendo en la Unión con respecto a los mecanismos de participación existentes. Estos programas se deberían incluir en los planes de estudio relativos a la ciudadanía y la ética europeas, y contar con un contenido adaptado a la edad de los estudiantes. También deberían existir programas para los adultos. Se deberían ofrecer a los ciudadanos de la Unión programas de formación permanente para que pudieran obtener más información sobre sus posibilidades de participación».

Hacemos esta recomendación porque es importante para el futuro de nuestros hijos. Los ciudadanos quieren saber cómo puede expresarse sus puntos de vista, y es importante que conozcan los mecanismos concretos que existen y que sepan cómo los pueden utilizar para que la Unión escuche sus opiniones. Se trata de una cuestión fundamental para lograr la inclusión de todos los ciudadanos europeos en igualdad de condiciones. Como ciudadanos europeos, necesitamos saber cómo ejercer nuestros derechos y tenemos derecho a conocer esta información.

Línea de trabajo secundaria 5.3: Participación ciudadana

39. «Recomendamos que la Unión celebre asambleas ciudadanas. Además, recomendamos encarecidamente que se establezcan estas asambleas por medio disposiciones legales o reglamentarias obligatorias y vinculantes. Estas asambleas se deberían celebrar cada doce o dieciocho meses. La participación de los ciudadanos no debería ser obligatoria, aunque sí debería fomentarse, y

el número de mandatos debería limitarse. Los miembros de la asamblea deberían ser seleccionados al azar y sobre la base de criterios de representatividad, no representar a ninguna organización y no haber sido designados debido a las profesiones que ejercen. Si fuera necesario, se contará con el respaldo de expertos para que los miembros de la asamblea tengan información suficiente para poder deliberar. Los ciudadanos se encargarán de la toma de decisiones. La Unión debería garantizar el compromiso de los políticos con las decisiones adoptadas por los ciudadanos en las asambleas ciudadanas. Las instituciones deberían rendir cuentas si no se tienen en consideración o se rechazan explícitamente las propuestas de los ciudadanos, y justificar las razones por las que se tomó tal decisión».

Recomendamos la celebración de asambleas ciudadanas porque queremos que los ciudadanos se sientan más cerca de las instituciones de la Unión y contribuyan directamente a la toma de decisiones junto con los políticos, ya que esto aumenta el sentimiento de pertenencia y mejora la eficacia directa. Asimismo, queremos que los partidos políticos rindan cuentas ante los ciudadanos, también de sus programas electorales.

Anexo: OTRAS RECOMENDACIONES EXAMINADAS POR EL PANEL, PERO NO APROBADAS

Línea de trabajo 1: Garantizar los derechos y la no discriminación

Línea de trabajo secundaria 1.1: No discriminación / Línea de trabajo secundaria 1.2: Igualdad de género

«Recomendamos que la Unión incluya activamente a las minorías en la formulación de políticas relativas a aspectos clave de instituciones estatales (como la policía y las ONG). Asimismo, recomendamos que la Unión cree un comité consultivo, cuyos miembros sean elegidos directamente por las minorías. Este comité consultivo debería estar compuesto principalmente por representantes de las minorías y contar también con representantes de ONG. Debería desempeñar un papel formativo, ya que enseñaría a los funcionarios a satisfacer las necesidades de las minorías. Este organismo debería tener derecho a veto en cuestiones relativas a las minorías».

Hacemos esta recomendación porque no se tienen suficientemente en cuenta las opiniones de las minorías. Las minorías deberían expresar sus opiniones por sí mismas, con autodeterminación y de manera profesional, y, por este motivo, consideramos que los miembros de este comité deberían ser elegidos por votación y en función de sus conocimientos especializados.

Línea de trabajo 2: Proteger la democracia y el Estado de Derecho

Línea de trabajo secundaria 2.2: Protección y fortalecimiento de la democracia / Línea de trabajo secundaria 2.4: Medios de comunicación y desinformación

«Recomendamos la creación de una agencia que se encargue de la supervisión de los medios audiovisuales, la prensa escrita y los medios digitales a escala de la Unión. Esta agencia debería supervisar que los canales de comunicación nacionales siguen un proceso imparcial y objetivo a la hora de producir sus contenidos. Para evitar la desinformación, la agencia debería crear un sistema de calificación relativo a la fiabilidad de los canales de comunicación nacionales. Este sistema de calificación debería ser fácil de entender para los

ciudadanos».

Hacemos esta recomendación porque necesitamos que se evalúen los medios de comunicación y su fiabilidad, pero también que exista diversidad de medios de comunicación en los países de la Unión. La entidad más objetiva para lograr estos objetivos sería una agencia de la Unión. Además, contar con un sistema de calificación permite a los ciudadanos tomar decisiones informadas y fomenta que los medios de comunicación proporcionen noticias fiables. Si el sistema de calificación no bastara para garantizar la fiabilidad de los canales de comunicación, la agencia debería también obtener la competencia de imponer sanciones.

Línea de trabajo 5: Reforzar la participación ciudadana

Línea de trabajo secundaria 5.1: Participación ciudadana

«Recomendamos la creación de un organismo de representación de los ciudadanos destinado a debatir y contribuir a la toma de decisión de una manera significativa, siempre se decida a escala de la Unión sobre una cuestión que tenga una gran relevancia para los ciudadanos europeos (si así lo deciden los ciudadanos, posiblemente a través de una encuesta). Este organismo debería estar compuesto por un grupo diverso de aproximadamente cien ciudadanos de todos los países de la Unión, representados de manera igualitaria. Asimismo, debería contar con un grupo rotatorio cuyos miembros cambien periódicamente».

Hacemos esta propuesta porque es importante evitar problemas como la corrupción, que pueden surgir en organismos representativos de carácter permanente, y porque es vital que un organismo de este tipo cuente con la representación igualitaria de todos los países para evitar un proceso de toma de decisiones injusto. Al funcionar de esta forma, se evitarían los desafíos que plantea celebrar reuniones de manera continua o utilizar tecnología de manera remota.